

## PUEBLO AIMARA

<b>Otras denominaciones del pueblo</b>	Aymara, Aru
<b>Ámbito de presencia del pueblo</b>	Andino
<b>Departamento/s con presencia tradicional</b>	Moquegua, Puno, Tacna
<b>Ámbitos territoriales con presencia tradicional</b>	Altiplano peruano, ubicado principalmente en los departamentos de Moquegua, Puno y Tacna.
<b>Otro/s país/es con presencia tradicional</b>	Argentina, Bolivia y Chile
<b>N° de localidades pertenecientes al pueblo</b>	650
<b>N° de población aproximada que vive en las localidades pertenecientes al pueblo</b>	151,301
<b>Lengua</b>	Aimara
<b>Familia lingüística</b>	Aru
<b>N° de personas que tienen la lengua como lengua materna<sup>1</sup></b>	450,010
<b>Traductores y/o intérpretes<sup>2</sup></b>	23
<b>N° de personas que se autoidentifican como parte del pueblo indígena<sup>3</sup></b>	548,311
<b>Cuenta con miembros en situación de aislamiento y contacto inicial<sup>4</sup></b>	No
<b>Participación en procesos de consulta previa<sup>5</sup></b>	-

Elaboración: Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) – VMI – MC.

<sup>1</sup> Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INEI, 2017)

<sup>2</sup> Fuente: Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de lenguas indígenas en <https://traductoresdelenguas.cultura.pe/>

<sup>3</sup> Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INEI, 2017)

<sup>4</sup> Fuente: Dirección de Pueblos Indígenas en situación de Aislamiento y Contacto Inicial (2021)

<sup>5</sup> Fuente: Dirección de Consulta Previa (2020)

## Pueblo Aimara

### Otras denominaciones: Aymara, Aru

#### 1. Introducción

El pueblo Aimara es uno de los más numerosos de nuestro país. Se ha caracterizado por su capacidad de recrear y adaptar su cultura a los profundos cambios políticos y sociales acaecidos desde la Colonia. Reflejo de ello es la persistencia de ciertas prácticas e instituciones que conservan rasgos de su origen prehispánico. Sin duda, su lengua originaria es la característica distintiva más resaltante de este pueblo, la cual los vincula entre sí y es fuente primordial de una identidad distinta al resto de la sociedad nacional.

La población aimara se ha asentado históricamente en ámbitos de tres países limítrofes: Perú, Bolivia y Chile. En nuestro país, la población Aimara se encuentra principalmente en seis provincias del departamento de Puno y en algunos distritos rurales de los departamentos de Moquegua y Tacna. No obstante, el proceso migratorio de la población rural iniciado a mediados del siglo XX ha llevado a que exista una importante cantidad de población Aimara en ciudades grandes como Lima, Arequipa o Tacna.

De acuerdo a la información contenida en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI), el pueblo indígena u originario Aimara cuenta con un total de 650 localidades en las que viven y/o ejercen sus derechos colectivos, de las cuales 616 cuentan con reconocimiento como comunidad campesina. De acuerdo a los Censos Nacionales 2017, la población de dichas localidades asciende a 151,301 personas aproximadamente. Asimismo, a nivel nacional, 548,311 personas se sienten o consideran parte del pueblo Aimara.

#### 2. Historia

##### 2.1. Pre-Colonial

En la época preinca, los Aimara se organizaban a través de un conjunto de unidades políticas comúnmente denominadas reinos, dominados por señores o *mallkus*, quienes controlaron la zona del altiplano a partir del siglo XIII. Los reinos aimaras establecidos en esta zona fueron los *Collas*, los *Pacajes* y los *Lupacas*.

A partir del siglo XV, empezó la invasión inca en el territorio Aimara. A pesar de la resistencia ejercida por los Aimaras, los incas lograron la expansión de su imperio con el gobernante Huiracocha, para así, formar el Collasuyo. La conquista inca significó un relativo repliegue de los Aimara por la imposición del quechua como lengua oficial y el control del Estado Inca sobre los recursos y la población. No obstante, algunos reinos como los Collas fueron copartícipes en la administración política de la región y en los rituales alrededor del Lago Titicaca (Roel & Rojas, 2012).

## 2.2. Colonial

Al igual que en la época inca, el pueblo Aimara resistió a las expediciones españolas en el altiplano y participó en el movimiento religioso-político *Taki-Onqoy* entre los años 1540 y 1560. Durante estos años, se inició una campaña de restauración de los santuarios destruidos por los españoles, campaña que no duraría mucho tiempo ya que la represión y el asesinato de los sacerdotes andinos logró sofocar este movimiento (Cárdenas, 1988).

El sistema colonial significó una nueva configuración étnica, política y económica de la zona Aimara. Además del establecimiento de una nueva administración, se estableció un sistema de tributación, siendo uno de los cambios más importantes la imposición de la mita en las minas de Potosí, que reorganizó la economía y la sociedad en el sur andino (Roel & Rojas, 2012). Esto estuvo aunado a un nuevo sistema de control sobre la población estableciéndose encomiendas, repartimientos, haciendas y obrajes que agruparon a la población indígena para su control y pago de tributos. Dichas agrupaciones serían el antecedente de las futuras comunidades asentadas en el territorio (Damonte, 2011).

## 2.3. República

Con el inicio de la República, se inició el proceso de liberalización de las tierras, el cual tuvo su máxima expresión junto al apogeo del comercio lanero en el sur del país. Este tuvo como resultado un despojo sistemático de tierras comunales que se encontraban en manos de indígenas.

En este contexto, la estrategia de los hacendados ganaderos por aumentar su producción, fue ampliar constantemente la extensión de las haciendas a costa de las tierras indígenas. En el transcurso de tres décadas, el número de haciendas en Puno duplicó su número. En aquellos casos donde las poblaciones indígenas lograron resistir el embate de los hacendados, estos perdieron gran parte de sus tierras y fueron empujadas a zonas de menor producción (Del Pozo, 2004).

Entre 1895 y 1925 sucedieron varias revueltas indígenas en respuesta a la expansión de los hacendados, aunque, en su mayoría, se trató de acciones espontáneas y sin ninguna articulación (Del Pozo, 2004). En 1915 ocurren las sublevaciones Aimaras y Quechuas de Pomata, Chucuito, Huanané y Azángaro, dirigidas por el mayor Teodomiro Gutiérrez Cuevas, llamado también *Rumi Maki* (Mano de Piedra, en quechua) (Renique, 2004). Más adelante, en 1920, se daría el reconocimiento constitucional de las denominadas comunidades indígenas.

En 1969 se da lugar la Reforma Agraria liderada por el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado. Además de tener impactos en la propiedad y tenencia de la tierra – expropiando tierras de hacendados para constituir empresas asociativas-, esta reforma tuvo efectos simbólicos importantes al cambiar la denominación de las comunidades indígenas por comunidades campesinas (Decreto Ley 1776 del 24 de junio de 1969).

En paralelo, el proceso migratorio de la población rural hacia las urbes reconfiguró las características de las ciudades. En Lima, por ejemplo, numerosos barrios fueron

creados a partir de la llegada de estos migrantes provenientes de todas las partes del país. En el caso de los Aimara, es bien conocido el proceso migratorio de los ciudadanos provenientes de Unicachi, quienes lograron consolidar asociaciones empresariales y establecimientos comerciales importantes en diversas partes de la ciudad limeña (Suxo, 2008). Lejos de perder sus vínculos con sus lugares de origen, los aimaras han seguido recreando costumbres y prácticas en las urbes, y han mantenido lazos con sus lugares de origen a través de las fiestas y celebraciones anuales.

### 3. Lengua

La lengua aimara (ISO: ayc, ays) pertenece a la familia lingüística Aru, es hablada por el pueblo Aimara y se encuentra en estado vital. Los resultados de los Censos Nacionales 2017 indican que 450,010 personas aprendieron a hablar en la lengua Aimara en su niñez. Para mayor información, se recomienda la revisión de la [Ficha de la lengua aimara](#) y el [Mapa Sonoro Estadístico de Lenguas Indígenas u Originarias](#) del Ministerio de Cultura.

### 4. Instituciones distintivas

#### 4.1. Instituciones Sociales

La vivienda campesina aimara puede ser habitada por una familia nuclear compuesta por padres e hijos, o una familia extendida que incluye una tercera o hasta una cuarta generación (Arias & Polar, 1991). Por lo general, en las comunidades ganaderas, las familias habitan dos tipos de vivienda: la primera, que podría considerarse como la vivienda principal, es aquella donde la familia pasa la mayor parte del tiempo en el año. La segunda es una vivienda secundaria, ubicada en las partes altas de la comunidad, donde se cuenta con pastos naturales para el ganado (Ministerio de Salud, 2010).

Tradicionalmente, el pueblo Aimara ha practicado formas de trabajo colectivo y relaciones de reciprocidad, dentro de los cuales están la *minka* (ayuda solicitada), el *ayni* (ayuda recíproca con el trabajo), la *arkataya* (dar una mano de ayuda), el *waki* o *chikata* (cultivar a medias o para distribuir por iguales), la *satja* y *phaja* (sembríos de tubérculos o granos) (Arias & Polar, 1991). Estas formas de trabajo colectivo tienen sentido en tanto conforman una comunidad de personas y refiere a un uso colectivo a la tierra.

Los vínculos entre las familias que habitan las comunidades Aimara se refuerzan también mediante el parentesco ceremonial, aquel que se constituye mediante el rito de padrinazgo o madrinazgo y se formaliza a través de bautizos y matrimonios. Este vínculo, en ocasiones, puede llegar a generar vínculos más fuertes que el consanguíneo. Este tipo de parentesco permite ampliar la noción de familia.

#### 4.2. Instituciones Económicas

El pueblo Aimara ha sido tradicionalmente agrícola y ganadero. Las comunidades del Altiplano de Puno y las del valle interandino de Moquegua dedican en su mayoría al cultivo de tubérculos, cereales y granos, así como a la crianza de vacunos, ovinos y otros animales menores. Mientras que, las comunidades ubicadas en las zonas altas se

dedican predominantemente a la actividad ganadera tradicional, a través de la crianza de camélidos sudamericanos y ovejas.

En las actividades agrícolas y ganaderas se puede encontrar diferencias de género, pues son los varones quienes se encargan de la roturación y preparación de la tierra, el aporque y la cosecha de los productos; por otro lado, las mujeres se dedican a la siembra, la selección, la preparación y el procesamiento de los alimentos para diversos usos. En la ganadería el hombre realiza la esquila de ganado; mientras que, la mujer se encarga del pastoreo (Ministerio de Salud, 2010).

La siembra de las chacras tradicionalmente obedecía a un orden rotativo de tierras y cultivos en los espacios denominados *aynuqas*, aunque actualmente existen muy pocos debido a la parcelación y a la presión demográfica sobre el territorio de las comunidades (Ministerio de Salud, 2010). En las comunidades ubicadas cerca del Lago Titicaca en Puno, además, se encuentran actividades de pesca y caza de animales que habitan en este lago. Al respecto, se encuentran algunas prácticas culturales asociadas a la caza de aves, denominada *chuka liwi*, que se realiza a manera de competencia entre los varones de varias comunidades.

#### 4.3. Instituciones Políticas

En la actualidad, la mayoría de la población Aimara que habita en zonas rurales se organiza en comunidades campesinas y, en menor medida, en parcialidades. La organización comunal está liderada por presidentes elegidos en asamblea junto a una Junta Directiva comunal, siendo estas autoridades los principales representantes de la comunidad frente a otros actores externos. En las comunidades y parcialidades Aimaras, se encuentra además el teniente gobernador como autoridad principal y representativa de la parcialidad y del centro poblado. Esta autoridad cumple funciones de control, sancionando las posibles faltas o conflictos al interior de su ámbito. A diferencia de los presidentes comunales, quienes son autoridades recientes en la zona aimara (a partir de la década de 1970) los tenientes gobernadores son autoridades tradicionales que antes, en la época de las haciendas, estuvieron a mando de los *mistis* (Peña, 2004). Estos recuerdan a antiguas autoridades tradicionales aimaras denominadas *jilaqatas* (Luque, 2013).

Hasta la década de 1990 se encontraba entre los cargos tradicionales aimaras a los campo vigilante, quienes eran los encargados de observar los cambios en el clima, observando las chacras y vigilando su buen funcionamiento. Sin embargo, en estudios recientes no se encuentra el ejercicio de esta función dentro de las comunidades, lo que podría significar su paulatina desaparición (Ministerio de Salud, 2010).

Los cargos comunales son concebidos, ante todo, como un servicio orientado a cubrir roles muy específicos en el ámbito práctico y ceremonial (Carter & Albó, 1988). Existe una serie de cargos dentro de las comunidades Aimara, algunos de ellos son de tipo político: teniente gobernador, presidente comunal; mientras que otros son de tipo festivo: *qhapero*, alferado, guía, entre otros (Luque, 2013).

Entre las principales obligaciones de un comunero Aimara, se encuentra asumir cargos públicos establecidos por el colectivo o la comunidad (presidente comunal, teniente

gobernador, campo vigilante, alférez, entre otros). El comunero que falla o incumple con este mandato sería visto como *yuqalla* (término que alude a la inmadurez). Dado que estos cargos públicos se encuentran asociados a la posesión de la tierra, los campesinos sin tierra carecen de pleno derecho en la asamblea comunal, así como de la obligación de pasar por estos cargos públicos (Carter & Albó, 1988).

## 5. Cosmovisión y sabiduría ancestral

### 5.1. Mitos, dioses y visiones del mundo

Según la cosmovisión Aimara, existe un orden en el universo, en el que las esferas físicas, sociales y espirituales se encuentran en equilibrio mutuo (Arias y Polar 1991). A su vez, los Aimara tienen la creencia ancestral de que existen tres mundos: *Alax Pacha* (mundo de arriba o cielo), *Aka Pacha* (mundo que nos rodea) y *Manqha Pacha* (mundo de abajo). Cada uno de estos mundos está habitado por seres vivientes organizados jerárquicamente, quienes tienen una relación e influencia sobre los humanos (Llanque, 1990)

### 5.2. Mundo espiritual y seres no humanos

La cosmovisión Aimara está llena de seres sobrenaturales quienes pueden actuar como espíritus malignos (supaja, anchanchu, sirena o sirenu, antawalla, entre otros) y espíritus protectores (achichila, uywiri, illa, entre otros).

Como muchos pueblos indígenas u originarios, el pueblo Aimara realiza una gran variedad de ritos para tener contacto con el mundo espiritual. Algunos de estos hacen referencia al vínculo de sus actividades agrícolas y ganaderas con la *pachamama* o madre tierra, como el *ayta* o despacho para la siembra de la papa, el *piwi* para la preparación de semillas, o el rito para conseguir lluvia o contrarrestar el granizo o la helada (Instituto Nacional de Pueblos Andinos, 2020). Además, hay varios ritos que implican cambios en la vida social de algunas personas, como aquellos que se realizan una vez que asumen un cargo importante en la comunidad y aquellos relacionados al ciclo vital de las personas (nacimiento, muerte y el matrimonio).

Los oficiantes de estos ritos son personas entrenadas y escogidas por las propias divinidades para cumplir las funciones de mediación entre las personas y las divinidades. Estos maestros aimaras se denominan *yatiris* (Instituto Nacional de Pueblos Andinos, 2020). Dependiendo del tipo de rito o ceremonia, en algunos casos pueden suplir este rol los jefes de hogar ayudados por algún familiar, como sucede con los ritos relacionados a la ganadería; en otros casos, quienes offician estos ritos son personas mayores conocedoras de los pasos necesarios del ritual como en el caso de los ritos asociados a los difuntos o curaciones (Rivera-Cusicanqui, 2006).

Si bien hay una gran variedad en los ritos celebrados dentro de las prácticas aimara, se puede mencionar que en general constan de una “misa” o ceremonia y una mesa constituida de varios elementos que deben ofrecerse a los espíritus como, por ejemplo: cebo de llama o alpaca, fetos de animales, figuras de animales, hojas de coca, alcohol, entre otras. Esta mesa será luego incinerada y enterrada en algún lugar previamente escogido. El lugar para realizar las ceremonias dependerá del tipo de rito, puede ser en

la misma vivienda, en parajes especiales o en las faldas de cerros o *apus* protectores (Rivera-Cusicanqui, 2006).

En estas ceremonias se encuentran elementos de la religión católica, como la invocación a Dios, la Virgen y santos católicos, reflejo de la imposición cultural durante la Colonia y su impronta evangelizadora. A pesar de ello, los símbolos y las creencias de la religión andina se han mantenido, lo que ha significado una cierta convivencia entre ambas religiones (Menelli & Podhajcer, 2009).

## **6. Expresiones culturales**

### **6.1. Festividades y Celebraciones**

El pueblo Aimara conserva festividades, danzas y música practicadas desde antes de la época inca. Estas se han ido recreando y reconfigurando de acuerdo al paso del tiempo y de los nuevos contextos e influencias. Como señalan Roel y Rojas (2012), la música y la danza están presentes en todos los aspectos de la vida andina desde los ritos del ciclo vital y productivo hasta las actividades asociadas al calendario católico y conmemorativo, siendo constitutivas a la vida comunal aimara.

Muchas festividades importantes están asociadas a santos patronos: Santiago, la Fiesta de las Cruces, San Juan y San Pedro, Pentecostés, la Virgen de la Candelaria, entre otros. Además, existen festividades asociadas a eventos cívicos como el aniversario de la comunidad, localidad o el centro poblado; o festividades asociadas a momentos especiales en el calendario religioso: Semana Santa, día de los difuntos o todos los santos, navidad, entre otras.

Un ejemplo de la riqueza cultural asociada a las fiestas se encuentra dos celebraciones declaradas como patrimonio inmaterial de la Nación: el *Sarawja* y la fiesta de *Tata Pancho*. El *Sarawja* es música y danza aimara ejecutada en el valle de *Tixani* en la provincia de Mariscal Nieto en Moquegua, durante la semana siguiente a la Semana Santa. De acuerdo con los registros de las crónicas de Guamán Poma de Ayala y Bernabé Cobo, su origen se remonta a épocas prehispánicas. Se cree que esta danza es una referencia a las *kiwlas*, aves de las alturas que en su cortejo hacen movimientos circulares que se asemejan a una danza (Ministerio de Cultura, 2014).

### **6.2. Manifestaciones Artísticas y Artefactos Culturales**

Las danzas Aimara son un producto cultural muy destacado dentro de este pueblo. En la década de 1980, José Portugal Catacora, mencionaba que en el altiplano peruano existían más de 100 danzas, muchas de las cuales tomaban el nombre de la zona donde se bailaba. De acuerdo con este autor, se ha asociado a las danzas Aimara diversos orígenes. Existen, por ejemplo, danzas cuyo origen se asocia a épocas prehispánicas como el *Choquela* o el *Chiriguano* y la *Cullahua*, así como también danzas de origen colonial como los *Sicuris*, siendo todas ellas referentes de la identidad Aimara (Portugal, 2014). En las danzas se representa las múltiples facetas de la vida comunal: las actividades agrícolas, ganaderas y la caza. También hay danzas guerreras y satíricas que rememoran un pasado glorioso (Instituto Nacional de Pueblos Andinos, 2020).

En tal sentido, el Estado peruano ha declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, una serie de expresiones culturales del pueblo Aimara, de acuerdo al siguiente listado:

- Resolución Directoral Nacional N° 1919/INC-2010 que declara como Patrimonio Cultural de la Nación al Sarawja, como género musical y danza, originario de los distritos de Cuchumbaya, San Cristóbal y Carumas, provincia de Mariscal Nieto, región Moquegua, en tanto por su originalidad dentro de la tradición musical aimara y por su antigüedad, contribuyen a la afirmación de la identidad colectiva regional y nacional.
- Resolución Viceministerial N° 224-2011-VMPCIC-MC que declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la danza del Qamili de los distritos de Chivay, Coporaque, Yanqui, Achoma, Maca, Ichupampa, Lari, Madrigal y Cabanaconde del Cañón del Colca, provincia de Caylloma, región Arequipa; en virtud a ser una danza ritual para el inicio del ciclo agrícola, de ascendencia prehispánica y que ha integrado elementos del cristianismo colonial, comentario de la situación histórica de los collagua en su relación con los grupos que los integraron a sus respectivos sistemas político-culturales en diversas épocas, del pueblo Aimara del altiplano, incas y españoles. Los aspectos señalados la reafirman como una danza ritual particular y propia de un contexto regional, de larga y rica tradición cultural en la población de la zona.
- Resolución Viceministerial N° 681-2011-VMPCIC-MC que declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la fiesta de *Tata Pancho*, la cual se realiza en honor a San Francisco de Borja, patrón religioso de los pueblos de la provincia de Yunguyo, departamento de Puno. Esta celebración es un ejemplo del sincretismo religioso Aimara, pues si bien proviene del calendario católico cristiano ha sido adaptado a las prácticas y creencias originarias.
- Resolución Viceministerial N° 096-2014-VMPCIC-MC que declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la danza La Palomita y a la música de esta danza, de los distritos de Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal Calacoa, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, por ser una expresión del particular acervo musical y dancístico de esta región aimarahablante, que afianza la vigencia de una cultura y cosmovisión Aimara y su práctica ancestral de buen vivir.
- Resolución Viceministerial N° 037-2016-VMPCIC-MC que declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la música y danza Los Chacareros, Lawa K'umus o Chacareros-Lawa K'umus que se practica en el distrito de Ácora y algunos pueblos del distrito de Platería, en la provincia y región Puno, por tratarse de una manifestación de los profundos vínculos que enlazan expresiones artísticas, prácticas rituales de manejo y control de tierras, y un sentido de veneración y respeto por la naturaleza que viene de una cosmovisión propia del pueblo Aimara y heredada de los Lupaqa



- Resolución Viceministerial N° 079-2017-VMPCIC-MC que declara como Patrimonio Cultural de la Nación la danza Q"arapulis o Quena-quena del distrito de Juli, provincia de Chucuito, departamento de Puno, por tratarse de una expresión cultural que evoca el posicionamiento del reino Aymara Lupaqa en la meseta del Collao, así como el afianzamiento de Juli como centro de articulación política, económica y religiosa que estableció y fortaleció el intercambio del pueblo Aimara con diferentes grupos culturales durante la época prehispánica y el período colonial, siendo de este modo una manifestación de la memoria e identidad local.
- Resolución Viceministerial N° 091-2017-VMPCIC-MC que declara como Patrimonio Cultural de la Nación la danza Llipi Pulis de la Comunidad Campesina de Ccapalla, distrito de Ácora, provincia y departamento de Puno, por tratarse de una manifestación que fortalece la identidad y memoria colectiva vinculada a la actividad ganadera, en particular de la captura y esquila de la vicuña, desarrollada desde época prehispánica hasta la actualidad, así también por presentar rituales relacionados con actividades productivas que demuestran la relación estrecha entre el pueblo Aimara y su entorno.
- Resolución Viceministerial N° 109-2017-VMPCIC-MC que declara como Patrimonio Cultural de la Nación la danza de los Pules o Phules de los distritos de San Cristóbal-Calacoa, Carumas y Cuchumbaya en la provincia de Mariscal Nieto, región Moquegua, pues en ella se expresa la cosmovisión y el sentido ritual del agricultor andino en una manifestación dancística, musical y de representación escénica, de gran valor estético y simbólico que constituye un emblema de la identidad del pueblo Aimara.
- Resolución Viceministerial N° 052-2018-VMPCIC-MC que declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la expresión del carnaval tradicional del pueblo Aimara, Anata de Camilaca, del distrito de Camilaca, provincia de Candarave, departamento de Tacna, que condensa una cosmovisión estética y ritualidad orientadas a la reproducción de un modo de vida, manifestándose a través de rituales propiciatorios y de reciprocidad, un sistema de cargos, así como una compleja forma musical y dancística.
- Resolución Viceministerial N° 095-2018-VMPCIC-MC que declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la música y danza del k'ajelo de las provincias de Puno, El Collao y Chucuito, por constituir una forma de música y danza que condensa los ideales de fuerza y bravía que definen la identidad del pueblo Aimara, que tomó forma en medio de un contexto de intercambios económicos y culturales generado durante el período histórico virreinal, y por constituir un elemento fundamental de la identidad de las comunidades en que es practicado, particularmente en el distrito de Pichacani y su capital Laraqueri, así como en el panorama musical del altiplano peruano.

- Resolución Viceministerial N° 110-2019-VMPCIC-MC que declara como Patrimonio Cultural de la Nación al Carnaval de la provincia de Tarata, departamento de Tacna, por tratarse de un reflejo de la creatividad artística del pueblo tarateño, por funcionar como un espacio en el que se conjugan elementos del pueblo Aimara y europea para la celebración de las cosechas, y por generar formas de organización social tales como las comparsas, fortaleciendo así el sentido de identidad colectiva en los diferentes pueblos y anexos de la provincia.

### 6.3. Vestimenta y Trajes Tradicionales

Junto a las danzas, se presenta un conjunto importante de símbolos a través de su vestimenta y trajes de uso cotidiano y festivo, los cuales funcionan también como marcadores de identidad. Es bien sabido que desde la época prehispánica “cada pueblo del Tahuantinsuyo se identificaba a sí mismo a través del traje; por sus formas y colores en primera instancia y luego por los elementos naturales y culturales de su propia región simbolizados en adornos, bordados, pinturas, dibujos, etc.” (Huangaya, 2014). Si bien han existido enormes cambios a través de todo el periodo colonial y republicano, los pueblos andinos han mantenido ciertos rasgos en su vestimenta que los identifican y diferencian al interior del conjunto heterogéneo de los andes, pero que también los diferencian respecto del resto de población de la sociedad nacional.

Un buen ejemplo de adaptación de un traje occidental a la realidad andina es el sombrero pequeño que usan las mujeres aimaras en todo el altiplano. Este sombrero que no tapa ni del sol o la lluvia habría sido introducido como moda por comerciantes en el siglo XIX, adaptándose a la vestimenta de las mujeres Aimara configurándose así una nueva estética (Huangaya, 2014).

Un ejemplo de permanencia en la vestimenta ha sido el *anaco*, declarado como patrimonio cultural por la Resolución Directoral Nacional N° 558/INC-2009. Esta es una vestimenta femenina usada entre los Aimara de la provincia de Candarave, en el departamento de Tacna. Representa uno de los casos más sorprendentes de permanencia de una manifestación cultural cuyos orígenes se remontan a épocas precolombinas. La vestimenta consta de varias piezas (túnica, camisa o *mancaza*, faja, dos *tupus*, manto y tocado) y su confección tiene como base las prácticas antiguas de tejido a través de las técnicas empleadas en el telar horizontal de cuatro estacas.

## 7. Participación en relación al Estado

### 7.1. Participación en procesos de consulta previa

A nivel nacional, las siete (7) organizaciones nacionales representativas<sup>6</sup> de los pueblos indígenas y originarios han participado en la implementación de cinco (5) procesos de consulta previa en la medida administrativa de un (1) Decreto Supremo, una (1) Resolución Ministerial y tres (3) Reglamentos de Ley:

---

<sup>6</sup> Para mayor información se puede visitar <https://bdpi.cultura.gob.pe/organizaciones-representativas>

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Política Sectorial de Salud Intercultural.
- Propuesta del Reglamento de la Ley Forestal y Fauna Silvestre.
- Propuesta de Resolución Ministerial que aprueba el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.
- Propuesta de Reglamento de la Ley de Lenguas Originarias.
- Propuesta del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático.

## 7.2. Participación en espacios de difusión cultural

El Programa para la salvaguardia del arte tradicional peruano “*Ruraq Maki, hecho a mano*”<sup>7</sup>, articulado por la Dirección de Patrimonio Inmaterial, el Museo Nacional de la Cultura Peruana, el Proyecto Qhapaq Ñan y las Direcciones Desconcentradas de Cultura, todas ellas instancias del Ministerio de Cultura, es otro espacio de difusión cultural en el que participan representantes del pueblo Aimara.

En ese sentido, Ruraq Maki, hecho a mano, es uno de los esfuerzos públicos para el registro, la investigación y la difusión del arte popular tradicional. Para la organización de cada edición se convoca la participación de artistas populares tradicionales de todas las regiones del país quienes, a través de su arte, mantienen vigentes prácticas tradicionales y ancestrales, muchas de las cuales se remontan a períodos prehispánicos. De tal manera, los expositores del pueblo Aimara presentaron textiles bordados en prendas como blusas, bolsos, carteras, cartucheras, corpiños, polleras, sombreros tradicionales, entre otros.

## 8. Bibliografía

Arias, A., & Polar, O. (1991). *Pueblo aymara: realidad vigente. Cusco / Puno / Lima*. Lima: IPA - Prefectura de Juli - TAREA.

Cárdenas, V. H. (1988). La lucha de un pueblo. En X. Albó, *Raíces de América: el mundo aymara*. Madrid: Alianza Editorial.

Carter, W., & Albó, X. (1988). La comunidad aymara: un mini-estado en conflicto. En X. Albó, *Raíces de América: el mundo aymara* (págs. 451-493). Madrid: Alianza Editorial.

Damonte, G. (2011). *Construyendo territorios: narrativas territoriales aymaras contemporáneas*. Lima: GRADE - CLACSO.

Del Pozo, E. (2004). *De la hacienda a la mundialización: sociedad, pastores y cambios en el altiplano peruano*. Lima: IEP - IFEA.

Huargaya, S. (2014). Significado y simbolismo del vestuario típico de la danza llamaq'atis del distrito de Pucará - Puno, Perú. *Comuni@cción*, 35-47.

---

<sup>7</sup> Para mayor información se puede visitar <https://www.ruraqmaki.pe/> y <https://tiendasvirtuales.ruraqmaki.pe/>.

- Instituto Nacional de Pueblos Andinos, A. y. (21 de Diciembre de 2020). *Guía de relacionamiento con pobladores aymaras*. Lima: Instituto Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos. Obtenido de <https://www.yumpu.com/es/document/read/10567548/guia-de-relacionamiento-con-pobladores-aymaras-indepa>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2017). Censos Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades nativas y comunidades campesinas. Lima: INEI.
- Llanque, D. (1990). *La cultura aymara: desestructuración o afirmación de la identidad*. Puno: Instituto de Estudios Aymaras.
- Luque, E. (2013). El derecho de la sucesión de la propiedad de la tierra en la parcialidad campesina de Santiaguillo (Puno). [Tesis para optar el Grado de Magíster en Antropología]. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Menelli, Y., & Podhajcer, A. (2009). La mamita y pachamama en las performances de carnaval y fiesta de nuestra señora de la Candelaria en Puno y en Humahuaca. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy*, 69 - 92.
- Ministerio de Cultura. (2014). *Aimaras. Comunidades rurales en Puno*. Lima: Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Salud. (2010). *Análisis de la situación de salud del pueblo aymara – Puno*. Lima: Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud.
- Peña, A. (2004). *Poder judicial comunal aymara en el sur andino: Calahuyo, Titihue, Tiquirini-Totería y Liga Agraria Huancané*. Bogotá: ILSA.
- Portugal, C. (12 de Mayo de 2014). *José Portugal Catacora*. Obtenido de <http://joseportugalcatacora.blogspot.com/2012/02/danzas-del-altiplano.html>
- Renique, J. L. (2004). *La batalla por Puno: conflicto agrario y nación en los andes peruanos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Rivera-Cusicanqui, S. (2006). El potencial epistemológico y teórico de la historia oral. *Voces Recobradas*, 12 - 22.
- Roel, P., & Rojas, E. (2012). *Música Aymara: Bolivia, Chile y Perú*. Lima: Centro Regional para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina.
- Suxo, M. (2008). *La Voz de una nación: los aymaras de Lima Metropolitana, caso Unicachi*. Lima: Editorial San Marcos.